

ACTA DE APERTURA DE LANCES, VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA

1	TIPO DE PROCESO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 032-2024-GRA-01
---	-----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En Arequipa, a los 10 días del mes de mayo del año 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, sito en el Jr. Union N° 200, el Organo Encargado de las Contrataciones representado por: Lic. Karina Ruth Cuadros Oviedo, a efectos de llevar adelante LA APERTURA DE LANCES, VERIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 032-2024-GRA - CONVOCATORIA N° 01, cuyo objeto de convocatoria es contratacion de ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO B PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE VIA REGIONAL AREQUIPA – LA JOYA EN LAS PROGRESIVAS KM 0+000 AL KM 24+540 DISTRITO DE CERRO COLORADO – LA JOYA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CONECTORA PE34A (22+200) – AR123 (25+540)</p>		

3	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10294820472	VILCA CHOQUE GREGORIO
2	10296543522	JIMENEZ JIMENEZ OLGA MARIA
3	10750100061	COLQUEHUANCA LOPEZ NAYELY YOVANA
4	10801704757	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS
5	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.
6	20454414072	P & S AGAMIL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - P & S AGAMIL S.R.L.
7	20454548516	DRYWALL GROUP S.A.C.
8	20539384261	JM AGREGADOS E.I.R.L.
9	20539551184	BRISSMAJ E.I.R.L.
10	20600537688	R & R CONTRACTORS PERU S.A.C.
11	20603208499	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
12	20603441258	GRUPO NISSI M Y G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO NISSI M Y G S.A.C.
13	20607281859	SOVISI SUDAMERICANO S.A.C.
14	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.
15	20609151286	GEOPRODUCE E.I.R.L.
16	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.
17	20611104121	VAKISAN S.R.L.
NOTA: Ninguno.		

4	APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y PERIODO DE LANCES.		
Según la Apertura ofertas y periodo de lances en el sistema electronico de contrataciones del estado -SEACE- se visualiza el reporte de los resultados del ultimo monto ofertado por los postores que presentaron su propuesta y lances con el siguiente orden de prelación:			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	JM AGREGADOS E.I.R.L.	S/ 798,000.00	1
2	COLQUEHUANCA LOPEZ NAYELY YOVANA	S/ 860,000.00	2
3	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	S/ 880,000.00	3
4	GEOPRODUCE E.I.R.L.	S/ 890,000.00	4
5	SOVISI SUDAMERICANO S.A.C.	S/ 900,000.00	5
6	JIMENEZ JIMENEZ OLGA MARIA	S/. 980,000.00	6
7	GRUPO NISSI M Y G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO NISSI M Y G S.A.C.	S/. 1,249,440.00	7
8	DRYWALL GROUP S.A.C.	S/. 2,000,000.00	8
NOTA: Ninguno			

5	APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION.			
De acuerdo a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, que en su numeral 7.5 señala "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. (...)". Y en el parrafo tercero "En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación". El OEC obtienen los siguientes resultados:				
Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA y REQUISITOS DE HABILITACION.	JM AGREGADOS E.I.R.L.	COLQUEHUANCA LOPEZ NAYELY YOVANA	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.
a)	Declaracion jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	NO	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	NO	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	NO	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	NO	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/C	N/C	N/C

ACTA DE APERTURA DE LANCES, VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA

f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI	NO	SI
CONDICION:		CALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO
<p>(*) COLQUEHUANCA LOPEZ NAYELY YOVANA, no cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases, en vista que no se puede evidenciar en la oferta, es importante indicar que es responsabilidad del postor de presentar una oferta clara y precisa para que el órgano encargado de las contrataciones no incurra en ningún tipo de interpretación. Ya que en el Capítulo II, inciso 2.2.1. Documentación de Presentación Obligatoria, se solicita la presentación obligatoria de Anexos, no cumple. Por lo expuesto quedan su oferta del postor como DESCALIFICADA.</p>				
6	OTORGAMIENTO DE BUENA PRO			
<p>El Organismo Encargado de Contrataciones -OEC- según lo indicado en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro indicado; se otorga la BUENA PRO a: JM AGREGADOS E.I.R.L., con una oferta S/ 798,000.00.</p>				
7				
LIC. Karina Ruth Cuadros Oviedo				
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
<p>En consecuencia, el Organismo Encargado de las Contrataciones, decide lo siguiente: registrar y publicar en el SEACE el presente acta, informar a la dependencia correspondiente, se da por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.</p>				